

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11339** *INDUSTRIAS AJA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CRISTAL Y MADERA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Con fecha 29 de junio de 2013, la mercantil Industrias Aja, S.A., en virtud de lo previsto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, acordó por unanimidad en la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada en esa misma fecha, así como en su condición de socio único de la mercantil Cristal y Madera, S.A.U., la fusión de dichas sociedades, que se operará mediante la absorción de esta última por parte de la primera, adquiriendo por tanto Industrias Aja, S.A. (Sociedad absorbente) por sucesión universal, todo el patrimonio, derechos y obligaciones de Cristal y Madera, S.A.U. (Sociedad Absorbida), extinguiéndose por consiguiente la personalidad jurídica de esta última sociedad, por mera disolución sin liquidación.

Asimismo se hace constar que, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión de ambas sociedades, permanecerán en el domicilio social de dichas entidades, a disposición de los Sres. socios y acreedores para su examen, a los que les asiste el derecho de oposición, con arreglo a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Igualmente se hace constar el derecho a obtener la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Castellbisbal, 29 de julio de 2013.- Don Óscar Julià Fiter, Administrador único de Industrias Aja, S.A. y de Cristal y Madera, S.A.U.

ID: A130047353-1